

PRÓRROGA DE BAJA TEMPORAL. (1 AÑO)

1. SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA. La solicitud puede ser descargada desde el siguiente enlace: **[https://bit.ly/SOLICITUD VEHICULOS](https://bit.ly/SOLICITUD_VEHICULOS)**.

2. ACREDITACIÓN IDENTIDAD Y RESIDENCIA DEL SOLICITANTE (COMPULSA AYTO),

a. DNI/PASAPORTE (en vigor)

b. EXTRANJEROS COMUNITARIOS: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD de su país o PASAPORTE junto con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (en vigor)

c. EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA (en vigor)

3. Tasa 4.1 (8,67€)

Opciones para pago de tasa:

Las tasas se pueden pagar directamente a través del portal de la DGT: **<https://bit.ly/TasaDGT>**